



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
LMUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIDEKO

**REF: COMPROMISOS EJECUCIÓN CONVENIO
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR
INTEGRAL 2022.**

TREHUACO, 05 JUL 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 349

VISTOS:

- 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 30.12.2021;
- 2.- La Resolución Exenta N° ÑUB-F-00058 de fecha 27.01.2022 de la Directora del FOSIS, que Aprueba el Convenio entre FOSIS - I. Municipalidad de Trehuaco;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 71 de fecha 04.02.2022 que aprueba por parte del Municipio el mismo convenio;
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

- 1.- **CÚMPLASE** los compromisos contraídos por la Municipalidad en el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 30.12.2021; en los siete puntos de la quinta cláusula.
- 2.- **ASÍGNENSE** tareas relacionadas con el Programa de Acompañamiento al funcionario que desempeñe las funciones de Jefe de Unidad de Intervención Familiar, especificadas en la Norma Técnica 2022.
- 3.- **DESTÍNESE** el soporte administrativo y de infraestructura provisto para el buen funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar (Dependencias, Equipamiento, Vehículo para desplazamiento y movilización para el Trabajo en Terreno, Equipamiento Computacional, Disponibilidad de línea telefónica).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY CÁRTEZ RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/ter/dan
Distribución:
DIDEKO / Oficina Transferencia / FOSIS / Carpeta Personal / Archivo Dec. Alcaldicio.



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

